

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD (EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL) DE DOS FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL PARA LA GESTIÓN DE LA OFICINA TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE CONSTITUIDA EXPRESA Y ESPECÍFICAMENTE PARA LA GESTIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/2021 (PLAN CONTIGO) DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA

Reunido el día 28 de septiembre de 2021 Tribunal del proceso convocado por este ayuntamiento para seleccionar, en régimen de interinidad (ejecución de programas de carácter temporal), a dos funcionarios Técnicos de Administración General para la gestión de la Oficina Técnica del ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, constituida expresa y específicamente para la gestión del Plan Provincial de reactivación económica y social 2020/2021 (Plan Contigo) de la Diputación de Sevilla, al objeto de celebrar la fase concurso del presente proceso selectivo la única aspirante que ha superado la fase de oposición, la siguiente calificación:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA A Base 8ª a)	FORMACIÓN Base 8ª b)	SUPERAC.EJERCICIOS Base 8ª c)	TOTAL CONCURSO
MADRIGAL FERIA, CONSOLACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00

La puntuación final del procedimiento selectivo de conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de la Convocatoria, será la resultante de sumar los puntos obtenidos en la fase de oposición y los obtenidos en la fase de concurso, resultando eliminados automáticamente los opositores que no han obtenido la puntuación mínima de 5,00 puntos en la referida fase de oposición.

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN FINAL
MADRIGAL FERIA, CONSOLACIÓN	5,40	0,00	5,40

El Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Proponer el nombramiento de doña Consolación Madrigal Feria como personal funcionario en régimen de interinidad (ejecución de programas de carácter temporal), de un/a Técnico de Administración General, personal funcionario/a, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A-2, adscrito/a a la Oficina Técnica del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache para la gestión del Plan Provincial de reactivación económica y social 2020/2021 (Plan Contigo) de la Diputación de Sevilla.

SEGUNDO.- Al haber resultado eliminados del proceso selectivo el resto de los aspirantes que no han obtenido una puntuación mínima de 5,00 puntos en la fase de oposición, se declara desierta una de las plazas objeto de la convocatoria.

TERCERO.- Publicar en el Tablón de anuncios, sede electrónica y página web del ayuntamiento relación de la calificación obtenida por los opositores que han realizado el ejercicio de la fase de oposición del presente proceso selectivo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la exposición de este anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sede electrónica y página web.

En San Juan de Aznalfarache a la fecha de la firma digital abajo reseñada.

EL PRESIDENTE

